

MANUAL PLATAFORMA RECETA OFTÁLMICA OFICIAL

Esta plataforma está disponible para todos los colegiados ejercientes en establecimientos dados de alta en los colegios autonómicos que forman el Consejo General de Colegios de Ópticos-Optometristas.

Podrán darse de alta de manera directa aquellos colegiados que sean Directores Técnicos y, solo a través de su autorización, el resto de colegiados del establecimiento.

Además, se podrán de alta de manera directa los ejercientes donde su tipo de ejercicio profesional sea:

- clínica oftalmológica
- Hospital privado
- docencia en Universidades y clínicas universitarias de optometría.

En ninguno de estos casos, el funcionamiento requiere intervención de Director Técnico.

1.- IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA

Los colegiados ejercientes para acceder al sistema tendrán que hacerlo desde la web de CGCOO.es

Para acceder a la nueva plataforma podrá hacerlo entrando en la página web del CGCOO, a través del menú «Receta Oftálmica», donde se encuentra disponible la información sobre la plataforma y el acceso a la misma a través <u>www.cgcoo.es/receta-oftalmica</u>.

La primera vez que se acceda al sistema se mostrará la siguiente pantalla:





Para acceder, tan solo hay que registrarse introduciendo los datos que se muestran a continuación:





RECETA OFTÁLMICA OFICIAL

SERVICIO EXCLUSIVO PARA COLEGIADOS Si es la primera vez que va a acceder a la plataforma debe registrarse en el sistema indicándonos sus datos:

D.N.I
Nº de colegiado
Email para notificaciones imprescindibles de la plataforma
Repita su Email
Contraseña
Repita su contraseña
Sus datos serán tratados por Consejo General de Colegios de Ópticos- Optometristas de España (CGCOO) para gestionar su registro y acceso al sitio web. Para más información sobre el tratamiento de sus datos, consulte nuestra política de privacidad He leido y acepto la política de privacidad
REGISTRARSE

Una vez cumplimentado el formulario, al pulsar sobre el botón de «Registrarse», deberá hacerse clic en la «Solicitud de alta en el sistema».

La primera vez que se accede al sistema se mostrará la siguiente pantalla:





Solicitud de alta en el sistema

Elija la modalidad de alta según el lugar de ejercicio donde quiere emitir recetas oficiales.



Se debe seleccionar la modalidad de alta en el sistema según el lugar de ejercicio donde el colegiado ejerciente quiera emitir recetas oficiales.

Al clicar sobre el botón de lugar de ejercicio, se mostrará un desplegable con el lugar o lugares de ejercicio que el colegiado ejerciente ha notificado a su colegio profesional y registrado en el sistema de gestión.

Si no aparece, se puede buscar por código postal del lugar de ejercicio. En última instancia, el colegiado ejerciente, podrá dar de alta manualmente los datos del lugar de ejercicio que será revisado para su aprobación final.





«Solicitud de alta en el sistema», se accederá a la pantalla mostrada a continuación donde se solicitarán datos que, posteriormente, figurarán de manera automática en las recetas e informes.

Es obligatorio marcar la casilla que indica "Confirmo que soy el Director Técnico" o "Docente en clínica/Universidad", "Ejerciente en Hospital". "Ejerciente Clínica Oftalmológica"

Solamente el Director Técnico podrá autorizar a los colegiados ejercientes de su óptica para acceder a recetas o informes, como dar de baja el acceso al colegiado en el establecimiento si se da de baja de este.



Recalcar la importancia de que el logotipo debe ir en la medida indicada para una óptima visualización al imprimir las recetas o informes.

•) ó o co	P1 P1	TICOS OMETRISTA ejo General	AS			
Solicitud de alta en e	el sist	te	ma como	Dire	ctor	Técni	со
Confirmo que soy el director técni	со						
Oftálmica Oficial de Asistencia Sanitar recetas e informes oficiales	e Colegia ia Privac del siguia	ad ia, en	o , solici en calidad de l te establecimie	ta el alt Directo nto san	a en la r Técni itario c	Plataforr co , para le óptica	na Receta dispensar
Nombre del Establecimiento Sanitario de óptica:							
NRS:							
Dirección:							
CP:							
Población:							
Provincia:	- Elija la	a p	rovincia -				~
Teléfono:							
Email:							
Logotipo que aparecerá en la receta:	Ť	,	Arrastre el archi	vo aquí	o pulse	para bus	carlo.
	Tamai	ño	560×300 pixel (formato j	s - Máx og, jpeg	. peso I, png c	de la ima gif)	agen 1MB
	E	Env	iar				

La solicitud podrá ser aceptada o rechazada, así como revocada en cualquier momento tras su aceptación por el Consejo General de Colegios de Ópticos-Optometristas.

Una vez que la solicitud sea revisada, el Director Técnico recibirá la notificación del CGCOO vía email. En el momento que esté autorizada, podrá acceder a la plataforma.

Registro colegiados ejercientes que no son Directores Técnicos y su lugar de ejercicio es un establecimiento sanitario de óptica



Para los colegiados ejercientes que no sean Directores Técnicos y su lugar de ejercicio es un establecimiento sanitario de óptica, los pasos a seguir son:

- Solicitar al Director Técnico de su óptica que proceda a darle de alta en la plataforma.
- El Director Técnico dispone de la opción para autorizar a colegiados que trabajen en su óptica pudiendo generar en el sistema recetas oftálmicas e informes profesionales.

Podrá revocar en esta opción cualquier autorización emitida previamente para su óptica. Para ello deberá de seleccionar el número de colegiado y aprobar la autorización.

Una vez autorizado en la parte inferior aparecerá el listado de los colegiados autorizados con la opción de denegar el acceso en cualquier momento.

Al colegiado interesado le llegará un email de confirmación. Es imprescindible que el colegiado se registre en la plataforma (explicación punto 1 del manual) para poder acceder a la misma.

OPTICOS OPTOMETRISTAS Começo General	OPTIOS OPTIONETRISTAS Completional	Óptica Prueba 🗸 🗸	Nom
🕫 Receta Oftálmica	AUTORIZACIÓN DE COLEGIADOS		
Receta Lentes de contacto	A través de la cumplimentación de este formulario, usted como Director Técnico del Establecimiento Sanitario "Optica Prueba", autoriza* que el siguiente colegiado sea un usuario con nermisos en esta alataforma para Disensar Recegas baios su prescrinción y		
🖻 Informe Oficial	datos del Establecimiento Sanitario nombrado:		
Autorización de Colegiados en la óptica	Nº de colegiado:		
Solicitud lotes digitales	* El CGCOO se reserva el derecho de revocar esta autorización si tras comprobar los datos no pudiera comprobar que el colegiado autorizado trabaja en este establecimiento sanitario.		
	Envier Solicitud		
	LISTADO DE COLEGIADOS AUTORIZADOS		
	AA Denegar		

 Una vez esté dado de alta por parte del Director Técnico, llegará un correo electrónico confirmando dicha operación. A continuación, el ópticooptometrista deberá acceder a la plataforma (<u>www.cgcoo.es/recetaoftalmica</u>) y registrarse la primera vez.





RECETA OFTÁLMICA OFICIAL

SERVICIO EXCLUSIVO PARA COLEGIADOS Si es la primera vez que va a acceder a la plataforma debe registrarse en el sistema indicándonos sus datos:

D.N.I	
Nº de cole	giado
Email para	notificaciones imprescindibles de la plataforma
Repita su E	mail
Contraseñ	a
Repita su c	contraseña
Sus datos sera Optometristas al sitio web. Pa consulte nues	án tratados por Consejo General de Colegios de Óptico: a de España (CGCOO) para gestionar su registro y acces ara más información sobre el tratamiento de sus datos, tra política de privacidad He leido y acepto la política de privacidad
	rie iene y deepte la pointes de privocidad

2.- PANTALLA PRINCIPAL DE LA PLATAFORMA

Directores Técnicos

El Director Técnico accederá al siguiente menú donde se podrá:

- Emitir la Receta Oftálmica
- Emitir la Receta de Lentes de contacto
- Emitir el Informe Oficial
- Alta nuevo lugar de ejercicio
- Cambio datos lugar de ejercicio
- Autorizar a colegiados en la óptica
- Solicitar lotes digitales



OPTICOS OPTOMETRISTAS Conseijo General	ÓPTICOS OPTOMETRISTAS Colegio Nacional		Óptica Prueba	~	Nombre Apellido 1 Apellido 2 Nº de colegiado 9999
👓 Receta Oftálmica					
Receta Lentes de contacto					
Informe Oficial					
Alta nuevo lugar de ejercicio					
Cambio datos lugar de ejercicio					
Autorización de Colegiados en la óptica			MENU		
Solicitud lotes digitales		SELECCIONE UNA OPCION DEL	MENO		

Colegiados Ejercientes que no son Directores Técnicos

Una vez autorizado en el sistema el colegiado ejerciente de su óptica, accederá al siguiente menú donde se podrá:

- Emitir Recetas Oftálmicas
- Emitir Recetas de Lentes de contacto
- Emitir Informes Oficiales
- Solicitar lotes digitales
- Alta nuevo lugar de ejercicio

OPTICOS OPTOMETRISTAS Consejo General	ÓPTICOS OPTOMETRISTAS Colego National		Óptica Prueba	×	Nombre Apellido 1 Apellido 2 Nº de colegiado 9999
🕫 Receta Oftálmica					
Preceta Lentes de contacto					
Informe Oficial					
Alta nuevo lugar de ejercicio					
Cambio datos lugar de ejercicio					
Solicitud lotes digitales					
		SELECCIONE UNA OPC	IÓN DEL MENU		

En el supuesto de que el colegiado ejerciente esté en más de un establecimiento sanitario de óptica y haya solicitado el acceso a las recetas en ambos establecimientos, en el desplegable de la parte superior le saldrán las opciones para seleccionar la que necesite en cada momento.

3.- EMITIR RECETA OFTÁLMICA O LENTES DE CONTACTO

En el menú lateral se podrá seleccionar la opción que el colegiado ejerciente autorizado desee realizar.





El colegiado accederá a un formulario online de la Receta Oftálmica o la Receta de Lentes de Contacto donde cumplimentará los datos del paciente.

El número de receta, los datos de la óptica, la fecha de emisión y el colegiado prescriptor vendrán automáticamente cumplimentados por el sistema. El número de receta se emite de manera consecutiva al último número generado en el sistema.

Una vez cumplimentados los datos obligatorios de la receta, se activará el botón de generación de receta en PDF existiendo la posibilidad de obtenerla en las siguientes lenguas: español, catalán, euskera, gallego, valenciano e inglés.

El PDF que se genere incluirá un QR único que podrá ser escaneado por el paciente titular de la receta para visualizar en pantalla y contrastar con la receta impresa: el centro óptico, el colegiado prescriptor y el número de Receta Oftálmica Oficial. También incluirá el logotipo del colegio al que pertenece el establecimiento sanitario de óptica.

Una vez generado el PDF, el colegiado podrá guardarlo en su dispositivo o imprimirlo a través de su impresora. Se recomienda su impresión en formato A5.

El sistema no guardará los datos cumplimentados por el colegiado en la receta. Por lo que el sistema avisará al colegiado antes de generar el PDF de que una vez active la generación de la receta en PDF, se bloquearán todos los campos del formulario y la receta oftálmica no podrá ser modificada. Solo podrá ser impresa y guardada en el dispositivo con el que esté generando la receta el establecimiento sanitario de óptica.

Si ocurriera un error en la cumplimentación del PDF de la receta, se generará una nueva.



ÓPTICOS OPTOMETRISTAS Connecto Generati	OPTICOS OPTOMETRISTAS Calego Nacional	Optica Prueba Vombre Apellido 1 Apellido 2 Nº de colegiado 9999							
oo Receta Oftáimica	Receta óptico-optométrica oficial • As								
Receta Lentes de	SOLICITUD RECETA								
contacto	Oftálmica								
Informe Oficial	Paciente	Código de verificación (CVN)*: Pendien	te de generar						
Autorización de Colegiados en la óptica	Nombre	Apellidos							
Solicitud lotes	I.D. DNI - NE - PASAPORTE	Fecha prescripción 25/04/2024 Cad	ucidad* 25/04/2025						
digitales	Fefera Cilindro Fi	Adición DND Prism	Potencia Drisma Rase						
	LEJOS +/ +/		°						
	Ol Esfera Cilindro Eje	Adición DNP Prism	Potencia Prisma Base						
	LEJUS +/ +/		0						
	Diagnóstico optométrico. Observaciones	Especificaciones							
	"Si no se indica caducidad, la presente receta caducará al año desde la fecha de prescrip ser dispensada en cualquier establecimiento sanitario de óptica. La presencia del pacie	dn. La receta podrá "Código de verificación(CVN): Este número será único e te en la óptica, es oficial de asistencia sanitaria privada que dispense. No	dentificativo de la Receta óptico-optométrica sera generado y asignado a su número de						
	reproducción total o parcial del presente documento por cualquier mátodo.	Gueda pronicida la congrado nasta que no emita la receta en port- ca receta inc porta comprobar que la receta ha sido dispensada por el óptico: Óptica Prueba.	ana un collegiado 9999 y en el centro sanitario 1º de collegiado 9999 y en el centro sanitario						
		Discensar Receta PDE Espa	tel v						
	Pocot	a Oftálmica	-						
	Recei								
	OPTICOS OPTOMETRISTAS		Optica Prueba Nombre Apellido 1 Apellido 2						
Convejo General	Receta óptico-optométrica oficial • As	stencia sanitaria privada.	M _e de colegiado 3993						
co Receta Oftálmica	SOLICITUD RECETA								
Contacto	Lentes de contacto								
Informe Oficial	Paciente	Código de verificación (CVNI)*: Bendient	e de generar						
Autorización de	Nombre	Apellidos	s de general						
optica	LD. DNI - NE - PASAPORTE	Fecha prescripción 25/04/2024 Cade	cidad* 25/04/2025						
tt. digitales									
	OD Curva base Diámetro Est LEJOS +/-	era Cilindro Eje Adición . +/ ° + .	Nombre L.C.						
	OI Curva base Diámetro Est	era Cilindro Eje Adiciór	Nombre L.C.						
	LEJOS . +/-	· + ·							
	Normas de limpieza y aseptización								
		Material							
		Fabricante							
		Observaciones							

Receta Lentes de contacto

Español

4.- EMITIR INFORME PROFESIONAL

El colegiado autorizado accederá a un formulario online que representará el Informe Profesional en papel para cumplimentar los datos necesarios para su impresión.

Los datos de la óptica, la fecha de emisión y el colegiado prescriptor vendrán automáticamente cumplimentados por el sistema.



Una vez cumplimentados los datos obligatorios del informe, se activará el botón de generación de Informe Profesional en PDF que creará las páginas necesarias en tamaño de papel A4 para su correcta visualización y maquetación. Existe la posibilidad de obtenerlo en las siguientes lenguas: español, catalán, euskera, gallego, valenciano e inglés.

El PDF incluirá el logotipo del colegio al que pertenece el establecimiento sanitario de óptica. Una vez generado el PDF, el colegiado podrá guardarlo en su dispositivo o imprimirlo a través de su impresora.

El sistema no guardará los datos cumplimentados por el colegiado en el Informe Profesional. Por lo que el sistema avisará al colegiado antes de abandonar esta opción, para que se asegure de guardar el PDF en su dispositivo.

En este caso la generación del PDF del informe no bloqueará los campos del formulario, por lo que se podrá modificar tantas veces como se considere mientras no abandone esta opción.

	OPTICOS OPTOMETRISTAS Colegie Nacional			Óptica Prueba 🗸 🗸	Nombre Apellido 1 Apellido 2 Nº de colegiado 9999					
👓 Receta Oftálmica	INFORME PROFESIONAL ÓPTICO-OPT	TOMÉTRICO								
Receta Lentes de contacto	Informe oficial	Informe oficial								
Informe Oficial		Nº Informe								
Autorización de	Nombre	Apellidos								
óptica	I.D. DNI - NIE - PASAPORTE	Fecha emisión	25/04/2024							
Solicitud lotes digitales	Informe									
			Crear Informe PDF	En Castellano 🗸						
	Inform	ne oficial								

5.- SOLICITUD DE LOTES DIGITALES (Reserva PDF para fallos WIFI)

El colegiado puede solicitar lotes digitales de Recetas Oftálmicas, de Recetas de Lentes de Contacto y de Informes Profesionales, obteniendo un documento PDF único con la cantidad total de cada lote donde ya estarán cumplimentados el número de receta y los datos de la óptica. Existe la posibilidad de obtener en las siguientes lenguas: español, catalán, euskera, gallego, valenciano e inglés.

La cantidad predefinida será:

- 50 Recetas Oftálmicas
- 25 Recetas de Lentes de Contacto
- 1 Informe Profesional

/	Consejo General			
		OPTICOS OPTOMETRISTAS Carigo Nacional	Óptica Prueba 🗸	Nombre Apellido 1 Apellido 2 Nº de colegiado 9999
	👓 Receta Oftálmica	SOLICITUD LOTES DIGITALES DE RECETAS		
	Receta Lentes de contacto	A través de esta opción, usted como Director Técnico del Establecimiento Sanitario "Optica Prueba", puede generar Lotes digitales de recetas oficiales óptico-optométrica en PDF con sus CVM de receta correspondientes y a nombre de su Establecimiento		
	🖻 Informe Oficial	Sanitario.		
	Autorización de Colegiados en la óptica	Generar Lote de 50 Recetas Oftálmicas Español 🐱		
	Solicitud lotes digitales	Lote de Receta Oftálmica generado Ver histórico de lotes generados		
		Generar Lote de 25 Recetas Lentes de Contacto Español 🛩		
		Lote de Receta Lentes de Contacto generado	l,	
		Imprimir plantille de Informa Profesional Oficial Español 😕		

ÓPTICOS

También existe la posibilidad de visualizar el histórico de los lotes generados. Para ello se dispone de un botón en la parte derecha donde se indica «Ver históricos».

Ante un posible problema de caída de la conexión a Internet, se recomienda disponer de un lote digital descargado en su dispositivo de la óptica.



EJEMPLOS FINALES

l ada	PACIENTE	COCOO COLEDIO OFICIAL DE CATECOS OPTOMETINISTAS DE ANICAL Deellidos. DNI, NIE	o Pasaporte		REC	CETA L	DE CONTACTO		
cia iva								ID 0000000t	
ofi pr	O.D.	Curva Base	Diámetro	Esfera	Cilindro	Eje	Adición	Nombre LC	
ca	Lejos	8,70	14,00	+4,00	+0,00	90 °	+0,00		
lits Dits	0.1.	Curva Base	Diámetro	Esfera	Cilindro	Eje	Adición	Nombre LC	
ťál	Lejos	8,70	14,00	+4,00	+0,00	0 °	+0,00		
COS Rec METRISTAS Asisti seneral Asisti	Establecimiento Sanitario / Consulta. (Datos de identificación) Fecha prescripción Facultativo Óptico-Optometrista. (Datos de identificación y firma) Image: Caducidad Image: Caducidad Image: Caducidad Image: Res: Image: Caducidad Image: Caducidad								
OPTIC Conseje	* Si no se inc de prescripci sanitario de o una correcta prohibida la r método.	lica caducidad, la pres ón. La receta podrá s óptica. La presencia d adaptación. No será v eproducción total o pa	ente receta caducar er dispensada en cua el paciente en la ópti ralida con enmiendas rrcial del presente do	á al año desde la feo alquier establecimien ca, es indispensable s o tachaduras. Que ocumento por cualqu	tha to para da ier verseripc ejercer sus y supresiór establecim Datos (AEF	do con la norma ión, serán recog o derechos de po n de sus datos c iento sanitario d PD).	tiva sobre protección jidos en ficheros titula ortabilidad, rectificació omunicándolo con co e óptica o a la Agenci	de datos personales, sus datos ridad de la óptica. Puede n, oposición, acceso, limitación pia de su DNI al a Española de Protección de	

* Código de verificación(CVN): Para comprobación de cualquier dato de la presente receta, deberá dirigirse a controlreceta@cgcoo.es



RECETA OFTÁLMICA

_

da	PACIENTE	lides DNI NIE		Código de ve	erificación (C)	VN)* 450F	24-2776		
iva			orasapone						000000T
Id I	O.D.	Esfera	Cilindro	Eje	Adición	DNP	Altura	Potencia	SMA Base
aria	Lejos	+2,50	+0,50	90 °	+2,00	+99,00	Midase	4 ,00	90 °
nitä	0.1.	Esfera	Cilindro	Eje	Adición	DNP	Altura	Potencia	SMA Base
5	Lejos	+2,50	+0,50	90 °	+2,00	+30,00	Midase	4,00	90 °
	Diagnóstico op	tométrico. Observaci	ones		Especificad	ciones			
2	Establecimient	o Sanitario/Consulta.	(Datos de identificación	n) Fe	cha de Prescripción	Facultativo Ó	ptico-Optometris	ta. (Datos de identificac Número C	ón y firma)
	* Si no se indi	ca caducidad. la pre	NRS:	á al año desde la fe	cha * De acue	rdo con la norma	ativa sobre prote	ección de datos perso	nales, sus date
	de prescripción. La receta podrá ser dispensada en cualquier estable internativa de prescripción. La receta podrá ser dispensada en cualquier estable para una correcta adaptación. No será valida con enmiendas o tachaduras. Queda prohibida la reproducción total o parcial del presente documento por cualquier método.					ción, serán reco s derechos de p on de sus datos o niento sanitario o EPD).	gidos en ficheros ortabilidad, rectif comunicándolo o de óptica o a la A	s titularidad de la ópti ficación, oposición, a con copia de su DNI a Agencia Española de	ca. Puede cceso, limitació Il Protección de





Informe profesional óptico-optométrico

PACIENTE

Nombre/apellidos. DNI, NIE o Pasaporte

Nº Informe

ID

forme profesional óptico-optométrico Asistencia sanitaria privada	
Ľ	

Establecimiento Sanitario / Consulta. (Datos de identificación)



 Fecha informe
 Número Col.

 /
 /

 /
 /

Facultativo Óptico-Optometrista. (Datos de identificación y firma)

* De acuerdo con la normativa sobre protección de datos personales, prescripción e informe profesional serán recogidos en ficheros titularidad de establecimiento. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición de sus datos comunicándolo con copia de su DNI a la óptica o a la Agencia española de protección de datos (AEPD).

Queda prohibida la reprodución del presente documento por cualquier método.



7.- ALTA EN EL SISTEMA DE UN COLEGIADO AUTORIZADO POR UN DIRECTOR TÉCNICO

El Director Técnico dispone de la opción de autorizar a los colegiados ejercientes que trabajen en su óptica para generar en el sistema Recetas Oftálmicas e Informes Profesionales. El Director Técnico podrá revocar cualquier autorización emitida previamente para su óptica.

Para ello deberá de seleccionar el número de colegiado y aprobar la autorización. Una vez autorizado en la parte inferior aparecerá el listado de los colegiados autorizados con la opción de denegar el acceso en cualquier momento.

Al colegiado autorizado le llegará un email de confirmación. Es imprescindible que el colegiado se registre en la plataforma (explicación punto 1 del manual) para poder acceder a la misma.

Es responsabilidad del Director Técnico dar de baja del sistema al colegiado si se da de baja en el establecimiento.

OPTICOS OPTOMETRISTAS Coronajo General	ÓPTICOS OPTOMETRISTAS Cargor Fluconal	Óptica Prueba	Vombre Apellido 1 Apellido 2 Nº de colegiado 9999
👓 Receta Oftálmica	AUTORIZACIÓN DE COLEGIADOS		
 Receta Lentes de contacto Informe Oficial 	A través de la cumplimentación de este formulario, usted como Director Técnico del Establecimiento Sanitario "Optica Prueba", autoriza" que el siguiente colegiado sea un usuario con permisos en esta plataforma para Dispensar Recetas bajo su prescripción y datos del Establecimiento Sanitario nombrado:		
Autorización de Colegiados en la óptica	Nº de colegiado:		
Solicitud lotes digitales	 * El CGCOO se reserva el derecho de revocar esta autorización si tras comprobar los datos no pudiera comprobar que el colegiado autorizado trabaja en este establecimiento sanitario. 		
	Envire Solicitud		
	LISTADO DE COLEGIADOS AUTORIZADOS		
	AA: Demogar		

8.- CONEXIÓN PROGRAMA ÓPTICA CON API RECETAS OFTÁLMICAS

Está disponible la opción de conectar el programa de gestión de un proveedor de software de la óptica con el CGCOO para poder imprimir las recetas o informes con los datos del paciente.

El establecimiento sanitario de óptica no podrá emitir receta alguna sin tener un Director Técnico al frente.

Queda totalmente prohibido el cambio parcial o total del diseño de las recetas e informes.